



Solicitud de beca Programa Mixto de Empleo y Formación (PMEF) -Programa de Jóvenes y de Garantía Juvenil-

P - 484
TELF-012

Datos del alumno

Nombre	Apellidos	NIF	Fecha de alta en el curso
--------	-----------	-----	---------------------------

Domicilio a efectos de notificación

Tipo	Nombre vía	Núm.	Let.	Bloq.	Esc.	Planta	Puerta	Km.	Apdo.
Provincia	Municipio	Pedanía		Paraje			Código Postal		
Teléfono	Correo electrónico	Datos bancarios (Código Cuenta Cliente 20 dígitos)							

DATOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

Entidad de formación	Código Entidad
----------------------	----------------

Acción formativa

Denominación de la acción formativa	Nº Expediente
-------------------------------------	---------------

TIPO DE AYUDA QUE SOLICITA

Beca por asistencia a PMEF dirigido a Jóvenes menores de 25 años y PMEF Garantía Juvenil. (9 € por día de asistencia) (Art. 31 Orden 22 de Julio de 2013)

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE RESPECTO A LOS DATOS DECLARADOS EN ESTE DOCUMENTO Y EN EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los solicitantes de lo siguiente:

- Que los datos declarados en este documento y en el resto de los documentos existentes en el expediente, se incorporan a ficheros informáticos situados en todo momento bajo la responsabilidad del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Que estos datos se utilizarán, a los efectos pertinentes indicados en cada impreso, y en su caso para la gestión, control, evaluación de los trámites propios de cada solicitud.
- Que todos los datos que se solicitan son de carácter obligatorio para la tramitación asociada.
- Que en todo momento el solicitante tendrá acceso a la información existente en este Organismo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD: dentro de los dos meses a la incorporación del alumno al programa o desde la fecha en que se hubiera agotado la prestación o subsidio por desempleo, en su caso.

LEGISLACIÓN APLICABLE: Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo- Formación.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

- Certificado expedido por la entidad bancaria, o fotocopia de la libreta o cuenta de ahorro, en la cual sea TITULAR O COTITULAR la persona que solicita la beca y/o ayuda.
 - Adjuntar fotocopia de DNI/NIE o certificado de empadronamiento.
- Firmar la declaración responsable adjuntada al dorso.

AUTORIZACIÓN: Por medio del presente, autorizo al Servicio Regional de Empleo y Formación a recabar de las administraciones competentes cuantos datos sean necesarios para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social, así como todos aquellos otros que sean necesarios para la correcta tramitación de esta beca/ayuda.

Sí No Autorizo al Órgano administrativo competente a obtener/ceder, de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, en concreto los datos personales relacionados a continuación: Identidad, Discapacidad, Residencia.

EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUEDO OBLIGADO A APORTAR PERSONALMENTE LOS DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO JUNTO A ESTA SOLICITUD.

Sí No Autorizo al Servicio Regional de Empleo y Formación a comunicarse de forma electrónica con la persona física solicitante de esta beca y/o ayuda. El medio elegido podrá ser modificado en cualquier momento, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En _____ a _____

Firma del alumno

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN



DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Sólo válido para becas/ayudas inferiores a 3.000 €)

El alumno/a [REDACTED] con DNI / NIE [REDACTED], a los efectos previstos en el artículo 4 de la Orden de 5 de julio de 2013 y en el artículo 3 de la Orden de 31 de julio de 2012, ambas del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por las que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados y ocupados, y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DECLARA

que **no está incurso** en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

- a) No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no hallarme declarado en concurso, no estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) No haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) No estar incurso, en ninguno de los supuestos de la Ley 3/2015 de 30 de marzo reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (RCL 1985, 14; ApNDL 6601), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) Hallarme al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) Hallarme al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a esta Ley u otras que así lo establezcan.
- i) Hallarme al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los términos previstos en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 1 de abril de 2008 (BORM 08/04/2008)

Asimismo, que no percibo ningún tipo de prestación, subsidio y ayuda y no realiza ningún trabajo por cuenta ajena y/o propia.

En Murcia a [REDACTED] de [REDACTED] de 20 [REDACTED]

Firma